



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO SANTA POLA

7948 *DISOLUCIÓN DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MUNICIPAL AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA POLA E INTEGRACIÓN DE SUS TRABAJADORES EN LA ESTRUCTURA MUNICIPAL*

EDICTO

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Santa Pola por el que se aprueba inicialmente el expediente de Disolución del Organismo Autónomo Municipal "Agencia de Desarrollo Local de Santa Pola" e Integración de sus trabajadores en la estructura municipal (Expte:23800/2023)

TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2024, acordó la aprobación inicial de la Disolución del Organismo Autónomo Municipal "Agencia de Desarrollo Local de Santa Pola" e Integración de sus trabajadores en la estructura municipal, con efectos desde el día 1 de enero de 2025.

Aprobado inicialmente el citado expediente, por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de septiembre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en legislación aplicable, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, así como en la web municipal y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Santa Pola, para la presentación de las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

LA ALCALDESA

En Santa Pola, documento firmado electrónicamente